

1

2

Republica de Colombia

3



4

5



6

7

ADDENDA No. 1

8

CONVOCATORIA PÚBLICA

9

UPME 01 de 2003

10

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN A 500 kV CIRCUITO SENCILLO PRIMAVERA-BACATÁ Y OBRAS ASOCIADAS

15

16 La Unidad de Planeación Minero Energética –UPME–, de acuerdo con lo establecido
17 en el Numeral 2.3 “Addenda” de los **Documentos de Selección**, y en el Numeral 8.6 de
18 los **Términos de Referencia**, que por medio de la presente **Addenda** efectúa las
19 siguientes modificaciones a los **Documentos de Selección**, a los **Términos de**
20 **Referencia** (Anexo No. 3 de los **Documentos de Selección**), a los Anexos y
21 Formularios de la Convocatoria Pública UPME 01 de 2003.

22 La presente **Addenda** forma parte integrante de los **Documentos de Selección** y es, en
23 consecuencia, vinculante para todos los **Interesados, Proponentes, Adquirentes** y
24 **Oferentes**.

1 Las expresiones que figuren en la presente **Addenda** que se encuentren en mayúsculas y
2 negrita, tendrán el significado que se les atribuye en los **Documentos de Selección**, y si
3 no se encuentran definidas en éstos, tendrán el significado que se les atribuye en los
4 **Términos de Referencia**.

5

6 **1. Modificaciones a los Documentos de Selección:**

7

8 1.1. El Numeral 1.5. –**Cronograma de la Convocatoria Pública**– quedará así:

9

10 **1.5. Cronograma de la Convocatoria Pública**

11 El cronograma con fundamento en el cual se adelantará la **Convocatoria Pública** es el
12 que se relaciona a continuación. En el evento de que la **UPME** decida modificar alguna
13 de estas fechas, expedirá la correspondiente **Addenda**.

Evento	Fecha
Inicio venta de los Documentos de Selección	22/08/2003
Finalización venta de los Documentos de Selección	02/12/2003
Consultas sobre los Documentos de Selección , incluyendo aquellos aspectos relacionados con la Interventoría.	03/10/2003
Fecha límite para emisión de Addenda y Aclaraciones , en los temas relacionados con la selección del interventor .	10/10/2003
Informe de la UPME sobre la selección del Interventor	18/11/2003
Consultas sobre los Documentos de Selección , excepto aquellos relacionados con la Interventoría.	21/11/2003
Fecha límite para emisión de Addenda y Aclaraciones , excepto aquellas materias relacionadas con la Interventoría	27/11/2003
Audiencia de presentación de Ofertas (Sobres No. 1 y No. 2)	03/12/2003
Solicitud a los oferentes para que corrijan fallas subsanables , si hay lugar a ello.	05/12/2003
Publicación de resultados del Sobre N° 1	12/12/2003
Fecha límite observaciones a los resultados de evaluación Sobre No. 1 .	16/12/2003

Evento	Fecha
Selección en audiencia de la Mejor Oferta Económica	18/12/2003
Cumplimiento de los Requisitos exigidos para la aprobación del IAE: Constitución de la E.S.P. , expedición de la Póliza o Garantía de Cumplimiento, Suscripción del Contrato de Fiducia y del Contrato de Interventoría , y pago de la Comisión de Éxito	05/01/2004
Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	07/01/2004
Resolución de la CREG con IAE	14/01/2004
Fecha de Puesta en Operación del Proyecto	12/06/2007

1

2 **2. Modificaciones a los Términos de Referencia (Anexo No. 3 de los Documentos**
3 **de Selección):**

4

5 2.1. Se agregan las siguientes definiciones al literal b) del Numeral 2 –
6 **DEFINICIONES**– de los **Términos de Referencia** (Anexo No. 3 de los
7 **Documentos de Selección):**

8 **Ampliación de Subestación:** se entenderá por tal, la ampliación completa en uno o más módulos
9 o bahías de tensión igual o superior a 220 kV en una misma subestación y en ejecución de un
10 mismo contrato. En el caso en que las obras de la ampliación se hayan hecho en diferentes patios
11 de una misma subestación, con diferentes niveles de tensión, iguales o superiores a 220 kV, la
12 ampliación de cada patio se entenderá como la ampliación de una subestación, para efectos de la
13 acreditación de experiencia.

14 **Diseño o Interventoría de Diseño de Líneas:** comprende las actividades de diseño, o
15 interventoría de diseño, o repotenciación, de **Líneas**.

16 **Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones:** comprende las actividades de diseño, o
17 interventoría de diseño, de subestaciones, o de **Ampliación de Subestaciones**.

18 **Gestión Ambiental:** comprende la realización o la interventoría de estudios de diagnóstico
19 ambiental de alternativas, o estudios de impacto ambiental, o estudios de plan de manejo
20 ambiental, para **Proyectos Lineales**.

1 **Interventoría de Construcción de Líneas:** comprende las actividades de interventoría durante
2 la construcción de **Líneas**.

3 **Interventoría de Construcción de Subestaciones:** comprende las actividades de interventoría
4 durante la construcción de subestaciones, o de **Ampliación de Subestaciones**.

5 **Subestación Nueva:** se entenderá por tal aquella totalmente nueva, es decir aquella que no
6 existía antes, con un nivel de tensión de 220 kV o superior, sin importar el número de bahías o
7 módulos que contenga. En el caso en que la subestación contenga patios con diferentes niveles
8 de tensión, iguales o superiores a 220 kV, cada patio se entenderá como una subestación nueva,
9 para efectos de la acreditación de experiencia.

10

11 2.2. Se elimina la definición de **Subestación**, que aparece en el literal b) del Numeral 2
12 –DEFINICIONES– de los **Términos de Referencia** (Anexo No. 3 de los
13 **Documentos de Selección**).

14

15 2.3. El Numeral 8.10 –Cronograma del proceso de selección del Interventor– queda
16 modificado de la siguiente manera:

17 **8.10 Cronograma del proceso de selección del Interventor**

18 El cronograma con fundamento en el cual se adelantará el **Proceso de Selección** es el que se
19 relaciona a continuación. En el evento en que alguna de esas fechas se modifique, así lo
20 comunicará la **UPME** mediante la expedición de la correspondiente **Addenda**.

EVENTO	FECHA
Inicio de la venta de los Términos de Referencia	22-Ago-03
Finalización venta de los Términos de Referencia	15-Oct-03
Audiencia de Aclaraciones	12-Sep-03
Consultas sobre los Términos de Referencia	03-Oct-03
Fecha límite para emisión de Addenda a los Términos y Aclaraciones a los Términos	10-Oct-03
Fecha de presentación de Propuestas	17-Oct-03

EVENTO	FECHA
Solicitud a los Oferentes para que corrijan fallas subsanables, si hay lugar a ello.	20-Oct-03
Plazo límite para corregir fallas subsanables, si hay lugar a ello.	23-Oct-03
Publicación de resultados de evaluación de la Propuesta técnica	27-Oct-03
Observaciones de los Oferentes a la evaluación de la Propuesta técnica	30-Oct-03
Publicación de resultados de evaluación de la Propuesta económica y selección del Escogido	07-Nov-03
Observaciones a los resultados de evaluación de la Propuesta económica y de la selección del Escogido	12-Nov-03
Informe de la UPME a los Interesados sobre la selección del Escogido	18-Nov-03
Firma del Contrato de Interventoría (actos previos a la fecha de cierre, de que trata el Numeral 6.1. de los Documentos de Selección)	05-Ene-04
Expedición y envío a la CREG del concepto sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del Ingreso Anual Esperado .	07-Ene-04
Expedición de la Resolución de la CREG con IAE	14-Ene-04
Fecha de Puesta en Operación	12-Jun-07

1

2 **2.4.** El Numeral 8.11 –derecho que se otorga al interventor– queda modificado de la
3 siguiente manera:

4 **8.11. Derecho que se otorga al Interventor.**

5 El **Escogido** por la **UPME**, en razón de que su **Propuesta** cuenta con las mas altas
6 calificaciones, de acuerdo con los presentes **Términos de Referencia**, obtiene por el hecho de
7 dicha selección, el derecho a suscribir el **Contrato de Interventoría** con el **Transmisor**, de
8 conformidad con la minuta del mismo que obra como Anexo 4.

9 El mencionado derecho que obtiene el **Escogido** a suscribir el **Contrato de Interventoría**, se
10 encuentra sujeto a condición resolutoria, la cual se verificará si por alguna causa no es
11 seleccionado el **Adjudicatario** del **Proyecto**, o si habiendo sido seleccionado éste, no son
12 adelantados los actos necesarios para constituir el **Transmisor**, dentro del término de nueve (9)
13 meses contados a partir de la fecha en la cual sea seleccionado el **Escogido**.

14 En caso de verificarse la condición resolutoria, se entiende que se extingue el derecho del
15 **Escogido** a suscribir el **Contrato de Interventoría** y no hay lugar a retribución o compensación

1 alguna al **Escogido** con ocasión de este **Proceso de Selección**, por parte de la **UPME**, el **MME**,
2 la **Fiduciaria**, el **Transmisor**, ni cualquier otra **Persona**.

3 El **Escogido** quedará en todo caso obligado a cumplir con todos los requisitos y exigencias que
4 sean aplicables al respectivo **Contrato de Interventoría**, de acuerdo con el régimen que rija la
5 contratación del **Adjudicatario**, cuando quiera que este sea una empresa con participación
6 estatal.

7

8 2.5. El Numeral 10.1 **–Sobre con Propuesta Técnica–** queda modificado de la
9 siguiente manera:

10 **10.1 Sobre con Propuesta Técnica**

11 El **Sobre con Propuesta Técnica** deberá contener:

12 10.1.1. Formato No. 6 diligenciado.

13 10.1.2. Recibo de Consignación, en original o copia

14 10.1.3. Certificado de existencia y representación legal del Oferente (o de cada uno de sus
15 integrantes si se trata de un Consorcio)

16 10.1.4. Poder mediante el cual se designa al Representante Legal del Oferente, en los términos
17 del Numeral 9.2.1

18 10.1.5. Acta de constitución del Consorcio, si es del caso.

19 10.1.6. Documentos de la propuesta técnica (que se calificará sobre un total de 1000 puntos)

20 10.1.7. Autorización de junta directiva al representante legal para la presentación de la
21 Propuesta (de cada integrante del Oferente que lo requiera, si se trata de un Consorcio).

22 10.1.8. Los formatos 2, 3, 4, 5 y 7 debidamente diligenciados.

23 10.1.9. Certificado de calidad.

24 10.1.10. Certificado de la cámara de comercio sobre capacidad de contratación del Oferente, o de
25 cada uno de sus integrantes si se trata de un Consorcio.

26 10.1.11. Organigrama en el cual se señale el personal propuesto para ejecutar el Contrato de
27 Interventoría, especificando las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo.

1 10.1.12. Cronograma de ejecución de las actividades del Contrato de Interventoría, indicando los
2 profesionales que participan en cada actividad y su dedicación en hombres-mes.

3

4 2.6. El Numeral 10.3 –Requisitos especiales– queda modificado de la siguiente manera:

5 **10.3 Requisitos Especiales**

6 Las actas, autorizaciones, poderes, certificados de existencia y representación, o sus
7 equivalentes, y en general todos los documentos que certifiquen existencia y/o representación de
8 las personas, deberán estar en castellano o debidamente traducidos a dicho idioma; en el caso de
9 las personas extranjeras, estos documentos deberán además estar consularizados.

10

11 2.7. El Numeral 12.1 –Evaluación Técnica– queda modificado de la siguiente manera:

12 **12.1. Evaluación técnica:**

13 La evaluación técnica de las **Propuestas** se hará sobre la capacidad de contratación residual,
14 organigrama y cronograma presentados, de la manera como se establece en el numeral 12.1.1 y
15 además se calificará al **Oferente** sobre la base de 1000 puntos, de la manera como se ilustra en la
16 tabla que se presenta a continuación:

Capacidad técnica del Oferente	350
Experiencia del Personal del Oferente	350
Sistema de Gestión de Calidad	100
Evaluación de la Metodología.	200
Total	1000

17 Habrá algunas condiciones que de no cumplirse implicarán el rechazo de la propuesta, según se
18 explica más adelante.

19 12.1.1. Capacidad de contratación, organigrama y cronograma.

20 En este aspecto se evaluarán:

21 (i) La capacidad de contratación residual, expresada en Salarios Mínimos Legales
22 Mensuales Vigentes (SMLMV), definida ésta como la capacidad de contratación
23 del **Oferente** registrada por una Cámara de Comercio en **Colombia**, menos los
24 valores de los contratos que esté ejecutando a la fecha de entrega de la **Propuesta**.

1 Para este propósito, el **Oferente** deberá diligenciar el Formato No. 5 e incluir en el
2 **Sobre con Propuesta Técnica** el certificado de capacidad de contratación de la
3 Cámara de Comercio; la capacidad de contratación residual deberá ser igual o
4 superior a dieciocho mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (18.000
5 SMLMV). Para el caso de **Consortios**, se sumarán las capacidades residuales de
6 contratación como consultor de cada uno de los integrantes del mismo.

7 Con el fin de obtener la capacidad de contratación residual de los **Oferentes**, o de
8 los miembros de un **Oferente** presentado bajo la modalidad de **Consortio**, se
9 tendrá en cuenta la siguiente información, relacionada en el cuadro del Formato No.
10 5 de los **Términos de Referencia**:

- 11 a) El valor total de los contratos de consultoría adjudicados y que aún no tienen
12 orden de iniciación. En el caso de haber sido adjudicados a un Consortio o
13 Unión Temporal del cual el **Oferente** o alguno de sus miembros es parte,
14 deberá informar únicamente el valor que corresponde al **Oferente** o a sus
15 miembros, de acuerdo con su porcentaje de participación.
- 16 b) El saldo a la fecha de presentación de la **Propuesta**, del valor de todos los
17 contratos de consultoría en ejecución o suspendidos, incluidos los
18 adicionales. En el caso de haber sido contratados bajo la forma de un
19 Consortio o Unión Temporal del cual el **Oferente** o alguno de sus
20 miembros es parte, deberá informar únicamente el valor que corresponde al
21 **Oferente** o a sus miembros, de acuerdo con su porcentaje de participación.
- 22 c) La capacidad residual de contratación como consultor (KRC) del **Oferente**,
23 o de los miembros de un **Oferente** presentado bajo la modalidad de
24 **Consortio**, se determinará con la siguiente fórmula:

25
$$KRC = KMC - VT$$

26 Donde:

27 KRC: Capacidad Residual de Contratación

28 KMC: Capacidad Máxima de Contratación como consultor, Inscrita
29 en el RUP de la Cámara de Comercio

30 VT: Sumatoria del valor de los literales “a” y “b”, expresada en
31 SMMLV

- 32 d) Por su parte, la capacidad residual de contratación (KRC) de los **Oferentes**
33 que se presenten bajo la modalidad de **Consortio** se obtendrá de la suma
34 simple de las KRC de cada uno de los miembros del **Consortio** (obtenido

1 Además, será necesario que se certifique la existencia de los correspondientes contratos,
2 adjuntando una copia del contrato, o una certificación expedida por la persona que hubiese
3 contratado a quien pretenda acreditar la respectiva experiencia. Tanto la identidad de las partes
4 que participaron en el contrato, como su objeto, y el número y la fecha de la terminación del
5 mismo, deberán constar en la certificación.

6 Solamente se aceptarán los contratos y las certificaciones relacionadas con los contratos que
7 hubiesen sido terminados dentro de los veinte (20) años anteriores al día de la apertura del
8 presente **Proceso de Selección**. Quien adjunte una copia del contrato para acreditar la
9 correspondiente experiencia, deberá también revelar por escrito en la propuesta, la fecha de su
10 terminación.

11 El **Oferente** deberá adjuntar los Formatos No. 2 y 3 debidamente diligenciados.

12 La **UPME** podrá verificar la veracidad de la información acreditada por los **Oferentes** y, en caso
13 de comprobarse que alguna parte de la información acreditada no es veraz, ello será causal de
14 rechazo de la **Propuesta** en los términos del Numeral 12.6

16 12.1.2.2. Procedimiento

17 La evaluación y calificación de las **Propuestas** de acuerdo al puntaje definido para este aspecto
18 se efectuará según el siguiente procedimiento:

- 19 • El puntaje máximo para **Diseño o Interventoría de Diseño de Líneas** (90 puntos), se
20 asignará si el Oferente acredita la realización de máximo seis (6) **Diseños o Interventorías**
21 **de Diseño Líneas**, de acuerdo con la siguiente tabla de puntos, según la longitud acumulada
22 de las **Líneas** que se acrediten. Únicamente se aceptarán **Oferentes** que acrediten una
23 experiencia igual o superior a dos (2) **Diseños o Interventorías de Diseño de Líneas**,
24 ejecutados en Colombia y obtenidos por una misma firma.

Puntos	0	20	30	50	70	80	90
Kilómetros	Menos de 60	60	100	200	300	400	500 o más

25 El puntaje para longitudes intermedias se asignará mediante interpolación lineal.

- 26 • El puntaje máximo para el **Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones** (60 puntos)
27 se asignará si el Oferente acredita la realización de al menos diez (10) **Diseños o**
28 **Interventorías de Diseño de Subestaciones**. Si el Oferente acredita menos experiencia se
29 descontará un décimo del puntaje máximo, por cada trabajo que no acredite. Únicamente se
30 aceptarán **Oferentes** que acrediten una experiencia igual o superior a dos (2) **Diseños o**
31 **Interventorías de Diseño de Subestaciones**.
32

1 **Interventorías de Diseño de Subestaciones**, ejecutados en Colombia y obtenidos por una
2 misma firma..

- 3 • El puntaje máximo para **Interventoría de Construcción de Líneas** (90 puntos) se asignará
4 si el **Oferente** acredita la realización de máximo seis (6) **Interventorías de Construcción**
5 **de Líneas**, de acuerdo con la siguiente tabla de puntos, según la longitud acumulada de las
6 **Líneas** que se acrediten. Únicamente se aceptarán **Oferentes** que acrediten una experiencia
7 igual o superior a dos (2) **Interventorías de Construcción de Líneas**, ejecutadas en
8 Colombia y obtenidas por una misma firma.

Puntos	0	20	30	50	70	80	90
Kilómetros	Menos de 60	60	100	200	300	400	500 o más

9 El puntaje para longitudes intermedias se asignará mediante interpolación lineal.
10

- 11 • El puntaje máximo para **Interventoría de Construcción de Subestaciones** (70 puntos) se
12 asignará al **Oferente** que acredite la realización de al menos diez (10) **Interventorías de**
13 **Construcción de Subestaciones**; si el **Oferente** acredita menos experiencia se descontará
14 un décimo del puntaje máximo por cada trabajo que no acredite. Únicamente se aceptarán
15 **Oferentes** que acrediten una experiencia igual o superior a dos (2) **Interventoría de**
16 **Construcción de Subestaciones**, ejecutadas en Colombia y obtenidas por una misma firma..

- 17 • El puntaje máximo para **Gestión Ambiental** (40 puntos) se asignará a la firma que acredite
18 experiencia en máximo 10 contratos en **Gestión Ambiental** en **Líneas** o **Proyectos**
19 **Lineales**. Si la firma acredita menos experiencia se descontará un décimo del puntaje
20 máximo por cada trabajo que no acredite. No se aceptarán **Oferentes** que no acrediten la
21 ejecución de por lo menos dos (2) contratos en **Gestión Ambiental** de **Líneas** o **Proyectos**
22 **Lineales**, ejecutados en Colombia.

23

24 12.1.3. Experiencia del Personal del Oferente (350 puntos)

25 Como se mencionó antes, si bien debe ser claro que el **Interventor** deberá contar con el Personal
26 necesario y suficiente para garantizar el correcto desarrollo de su actividad, se considera
27 necesario que las **Propuestas** identifiquen un mínimo de responsables de áreas que a juicio de la
28 **UPME** son fundamentales para esta labor. En algunos puntos la no presentación del responsable
29 invalida la **Propuesta** y en otros puntos, lo que implica es la no asignación de un puntaje en la
30 calificación total.

31 Los requisitos obligatorios de personal son:

- 1 • Un director
- 2 • Un ingeniero con experiencia en la **Interventoría de Construcción de Líneas**
- 3 • Un ingeniero con experiencia en la **Interventoría de Construcción de**
- 4 **Subestaciones**
- 5 • Un profesional con experiencia en el control, protección y manejo de las interfases
- 6 de un proyecto, con equipos e infraestructura existentes.
- 7 • Un profesional con experiencia en **Gestión Ambiental**.
- 8 • Un profesional con experiencia en sistemas de gestión de calidad.

9 Los perfiles de los profesionales principales se presentan en el numeral 12.1.3.2. Aunque el
10 **Oferente** será quien determine en su **Propuesta** los recursos de personal que requiere para
11 cumplir con el **Contrato de Interventoría**, se estima, de conformidad con la Cláusula 6 –
12 Alcance de la Interventoría–, que los recursos de personal profesional requeridos, de todas las
13 disciplinas, pueden ser del orden de 700 hombres-mes.

14 *12.1.3.1. Criterios*

15 Los candidatos se califican individualmente con base en la información contenida en las hojas de
16 vida, evaluando la formación académica y la experiencia profesional y teniendo en cuenta las
17 actividades a las cuales serán asignados.

18 No podrá proponerse un mismo candidato para satisfacer más de uno de los requisitos
19 obligatorios de experiencia del personal del **Oferente**; si el **Oferente** propone un candidato para
20 acreditar experiencia en más de uno de los requisitos, será tenido en cuenta únicamente para el
21 requisito en el cual obtuvo el mayor puntaje; si obtuvo el mismo puntaje en varios requisitos,
22 será tenido en cuenta únicamente para aquel requisito en el cual haya empatado, que aparezca
23 primero en la lista de requisitos obligatorios del Numeral 12.1.3. Tampoco podrá proponerse
24 como candidato para satisfacer uno de los requisitos obligatorios de experiencia del personal del
25 **Oferente**, una persona que haya sido propuesta por cualquier oferente en la selección del
26 interventor de la **Convocatoria Pública UPME 02 de 2003**, como candidato para satisfacer uno
27 de los requisitos obligatorios de esa convocatoria; de darse lo anterior, la persona propuesta no
28 será tomada en cuenta en el presente **Proceso de Selección**, ni en la **Convocatoria Pública**
29 **UPME 02 de 2003**.

30

31 *12.1.3.2. Procedimiento*

32 De conformidad con los criterios expuestos, la calificación de este aspecto se hará de acuerdo
33 con los pasos siguientes:

- 34 a) Director (100 puntos)

1 El director deberá ser un ingeniero con mínimo: diez (10) años de experiencia profesional y
2 la dirección de al menos dos (2) proyectos de **Diseño o Interventoría de Diseño de Líneas,**
3 o de **Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones,** o de **Interventoría de**
4 **Construcción de Líneas,** o de **Interventoría de Construcción de Subestaciones.** Se
5 rechazarán las **Propuestas** que no cumplan este requisito.

6 Se asignarán 100 puntos al director que acredite una experiencia profesional de quince (15)
7 años o más y la dirección de cinco (5) proyectos de **Diseño o Interventoría de Diseño de**
8 **Líneas,** o de **Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones,** o de **Interventoría de**
9 **Construcción de Líneas,** o de **Interventoría de Construcción de Subestaciones;** se
10 penalizará con cinco (5) puntos por cada año menos de experiencia y diez (10) puntos por
11 cada proyecto que no certifique.

12 b) Grupo Básico de Profesionales (250 puntos)

13 La calificación de los profesionales del grupo básico relacionados con proyectos de **Diseño**
14 **o Interventoría de Diseño de Líneas,** o de **Diseño o Interventoría de Diseño de**
15 **Subestaciones,** o de **Interventoría de Construcción de Líneas,** o de **Interventoría de**
16 **Construcción de Subestaciones** se efectuará sobre 250 puntos, así:

17 (i) Un ingeniero con experiencia en el diseño, o la interventoría del
18 diseño, de **Líneas**

19 Treinta (30) puntos. El profesional deberá acreditar una experiencia específica de cinco (5)
20 años o más como diseñador de **Líneas** de transmisión, o interventor del diseño de **Líneas** de
21 transmisión y al menos dos (2) proyectos relacionados con **Diseño, o Interventoría de**
22 **Diseño, de Líneas.** Si no acredita la experiencia anterior, recibirá una calificación de cero
23 (0) puntos.

24 (ii) Un ingeniero con experiencia en la **Interventoría de Construcción**
25 **de Líneas**

26 Cuarenta (40) puntos. El profesional deberá acreditar una experiencia específica de cinco (5)
27 años o más como interventor en la construcción de **Líneas** y al menos dos (2) proyectos
28 relacionados con **Interventoría de Construcción de Líneas.** Si no acredita la experiencia
29 anterior, recibirá una calificación de cero (0) puntos.

30 Como mínimo, para que la **Propuesta** no sea rechazada, se deberá presentar un ingeniero
31 que haya efectuado **Interventoría de Construcción de Líneas,** durante al menos un año
32 continuo o discontinuo.

1 (iii) Un ingeniero con experiencia en **Diseño, o Interventoría del Diseño,**
2 **de Subestaciones**

3 Treinta (30) puntos. El profesional deberá acreditar una experiencia específica de cinco (5)
4 años o más como diseñador de subestaciones o interventor del diseño de subestaciones y al
5 menos dos (2) proyectos relacionados con **Diseño o Interventoría de Diseño de**
6 **Subestaciones**. Si no acredita la experiencia anterior, recibirá una calificación de cero (0)
7 puntos.

8 (iv) Un ingeniero con experiencia en la **Interventoría de Construcción**
9 **de Subestaciones**

10 Cuarenta (40) puntos. El profesional deberá acreditar una experiencia específica de cinco (5)
11 años o más como interventor en construcción de subestaciones y al menos dos (2) proyectos
12 relacionados con **Interventoría de Construcción de Subestaciones**. Si no acredita la
13 experiencia anterior, recibirá una calificación de cero (0) puntos.

14 Como mínimo, para que la **Propuesta** no sea rechazada, se deberá presentar un ingeniero
15 que haya efectuado **Interventoría de Construcción de Subestaciones**, durante al menos un
16 año continuo o discontinuo.

17 (v) Un profesional con experiencia en el control, protección y manejo de
18 las interfases de un proyecto, con equipos e infraestructura existentes.

19 Treinta (30) puntos. El profesional deberá contar con experiencia en proyectos de
20 **Ampliación de Subestaciones** y su interrelación con equipos existentes. Deberá acreditar su
21 participación en por lo menos un proyecto con las características señaladas. Si no la acredita,
22 obtendrá una puntuación de cero (0) puntos.

23 (vi) Un profesional con experiencia en **Gestión Ambiental**.

24 Cuarenta (40) puntos. El profesional deberá acreditar una experiencia específica en **Gestión**
25 **Ambiental** en dos (2) **Proyectos Lineales** como mínimo. No se aceptarán propuestas que no
26 presenten este profesional.

27 (vii) Un profesional con experiencia en sistemas de gestión de calidad.

28 Cuarenta (40) puntos. El profesional deberá contar con formación en auditorías de calidad y
29 acreditar experiencia mínimo de una (1) auditoría en proyectos de infraestructura y una (1)
30 auditoría en proyectos energéticos. No se aceptarán propuestas que no presenten este
31 profesional.

1
2 **12.1.3.3. Notas generales**
3

4
5 12.1.3.3.1 Continuidad del Personal

6 El personal propuesto por el **Oferente** (director y grupo básico de profesionales) deberá tener
7 continuidad durante la fase del **Proyecto** a la cual ha sido asignado. Cuando no sea posible cubrir
8 un cargo o actividad con la persona propuesta inicialmente, el **Interventor** deberá someter a la
9 aprobación de la **UPME** los cambios necesarios, para lo cual deberá asignar personas con
10 calificación igual o superior a las pactadas originalmente y que cumplan con los requisitos
11 mencionados en los **Términos de Referencia**.

12
13 12.1.3.3.2 Forma de Acreditar la Experiencia del Personal Propuesto

14 De las personas propuestas que recibirán calificación, se deberá adjuntar: la hoja de vida
15 elaborada de conformidad con el Formato No. 7, copia de la matrícula o tarjeta profesional y las
16 certificaciones sobre su experiencia. Para el caso de personal con títulos profesionales obtenidos
17 en el extranjero, que no puedan acreditar matrícula, o tarjeta profesional, o su equivalente, por no
18 existir ninguna de estas en el país de origen de su título, se exigirá la presentación del diploma,
19 debidamente traducido al castellano y apostillado.

20 Las certificaciones sobre experiencia deberán ser expedidas por el empleador
21 para el cual se laboró durante la ejecución del proyecto que se quiere
22 acreditar, y deberán contener: (i) el nombre y número del documento de identificación del
23 profesional que pretende acreditar la experiencia, (ii) el nombre del proyecto que se pretende
24 acreditar, (iii) las actividades que desempeñó dicho profesional en el proyecto que pretende
25 acreditar, (iv) el período durante el cual el profesional desempeñó dichas actividades, indicando
26 fecha de inicio (mes y año) y fecha de terminación (mes y año), (v) el nombre del propietario o
27 promotor del proyecto que se pretende acreditar, (vi) el nombre e identificación de quien expide
28 la certificación.

29 Las certificaciones deben ir foliadas de manera consecutiva y deben adjuntarse a la hoja de vida
30 (Formato No. 7) de cada uno de los profesionales que pretenden acreditar la experiencia señalada
31 en tales certificaciones.

32
33 12.1.3.3.3 Forma de Diligenciar el Formato No. 7

34 El cuadro contenido en el Formato No. 7 se debe diligenciar de la siguiente manera:

- 1 a. En la primera fila se deben colocar: (i) el nombre del profesional propuesto, (ii)
2 el cargo para el cual se propone el profesional, denominado de conformidad con
3 las denominaciones del Numeral 12.1.3.2 (por ejemplo Director, ingeniero con
4 experiencia en **Interventoría del Diseño de Líneas**, etc), y (iii) señalar si se
5 adjunta copia de la matrícula o de la tarjeta profesional, indicando el número
6 del folio al cual corresponde dicha copia.
- 7 b. En la columna No. 1 debe señalarse el nombre del proyecto cuya experiencia
8 pretende acreditar el profesional.
- 9 c. En la columna No. 2 deben indicarse la identificación del contrato y, de manera
10 sucinta, las actividades que desempeñó el profesional, las cuales pretende
11 acreditar como experiencia.
- 12 d. En la columna No.3 debe señalarse el nombre de la persona propietaria o
13 promotora del proyecto que se pretende acreditar.
- 14 e. En la columna No. 4 se debe señalar el nombre de la persona que contrató al
15 profesional que pretende acreditar la experiencia; esta persona debe
16 corresponder a quien expide la certificación que se adjunta como soporte de la
17 hoja de vida del profesional.
- 18 f. En la columna No. 5 debe indicarse el tiempo de participación del profesional
19 en las actividades desempeñadas, señalando el mes y año de iniciación de las
20 actividades y el mes y año de finalización de las mismas.
- 21 g. En la columna No. 6 debe indicarse el número del folio al cual corresponde el
22 certificado mediante el cual se soporta la experiencia que se pretende acreditar.

23

24 12.1.4. Metodología

25 *12.1.4.1 Criterios*

26 En este aspecto se evalúa el enfoque y la orientación que el **Oferente** va a darle a los trabajos a
27 realizar, reflejados entre otros aspectos en la claridad de los objetivos que defina para cada una
28 de las actividades y las metodologías, procedimientos y organización a seguir, necesarios para
29 lograr el objeto definido en los **Términos de Referencia**.

30 *12.1.4.2 Procedimiento*

31 El **Oferente** deberá responder las siguientes preguntas:

32 a) Sírvase explicar de manera detallada y completa la forma como propone que se efectúe la
33 auditoría del cumplimiento del Cronograma de ejecución para todas las actividades involucradas
34 en el desarrollo del **Proyecto** hasta la terminación del **Contrato**. Incluya en su respuesta los
35 recursos que propone utilizar para ese fin, la metodología de trabajo y el respectivo organigrama.

1 b) Sírvase explicar de manera detallada y completa la forma como propone que se efectúe la
2 auditoria del cumplimiento del Plan de Calidad presentado por el **Transmisor** para la ejecución
3 del **Proyecto**. Incluya en su respuesta los recursos que propone utilizar para ese fin, la
4 metodología de trabajo y el respectivo organigrama.

5 c) Sírvase explicar de manera detallada y completa la forma como propone que se efectúe la
6 auditoria a la aplicación del **Código de Redes** y en general de las condiciones establecidas en los
7 **Documentos de Selección**. Incluya en su respuesta los recursos que propone utilizar para ese fin,
8 la metodología de trabajo y el respectivo organigrama.

9 d) Sírvase explicar de manera detallada y completa la forma como propone que se efectúe la
10 auditoria al cumplimiento las normas de carácter técnico, ambiental y de seguridad industrial que
11 se encuentren vigentes, sin referirse a las que corresponden únicamente al literal “c” anterior.
12 Incluya en su respuesta los recursos que propone utilizar para ese fin, la metodología de trabajo
13 y el respectivo organigrama.

14 e) Sírvase explicar de manera detallada y completa la forma como en general propone realizar la
15 auditoria del **Proyecto** para cumplir con lo exigido en el texto del **Contrato de Interventoría**
16 (Anexo 4). Incluya en su respuesta los recursos que propone utilizar para ese fin, la metodología
17 de trabajo y el respectivo organigrama.

18 Se advierte que las respuestas proporcionadas por el respectivo **Oferente** serán consideradas
19 parte integrante del **Contrato de Interventoria** que llegue a firmarse como resultado del
20 presente **Proceso de Selección**, y consecuentemente se entenderá que el **Interventor**
21 seleccionado estará obligado a dar aplicación a lo que responda a las preguntas planteadas en el
22 presente Numeral. Sin embargo, se aclara que en la medida en que dichas respuestas puedan
23 contradecir el texto de los **Documentos de Selección**, especialmente el Anexo 4 de los mismos,
24 primará y prevalecerá lo establecido en los **Documentos de Selección**, y consecuentemente en el
25 caso que se requiera interpretar el alcance de las obligaciones del **Interventor**, y en general,
26 cualquier asunto relacionado con las previsiones del **Contrato de Interventoria** que llegue a
27 firmarse, se dará aplicación al texto de dicho contrato, y solamente en subsidio se tendrán en
28 cuenta las respuestas a las preguntas planteadas en este Numeral.

29
30 2.8. El Numeral 12.1.5 –Sistema de Gestión de Calidad– queda modificado de la
31 siguiente manera:

32 **12.1.5 Sistema de Gestión de Calidad (100 puntos)**

33 En este aspecto se evalúa el sistema de aseguramiento de calidad del Oferente. Los proponentes
34 que presenten certificado vigente de sistema de gestión de calidad en temas relacionados con

1 diseños o interventorías, en ingeniería civil y eléctrica, de acuerdo con los requisitos de la norma
2 ISO 9001 versión 1994 o la norma ISO 9001 versión 2000, expedido por organismos nacionales
3 acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio para emitir dicha certificación, o
4 por organismos internacionales acreditados, se le asignará el máximo puntaje (100 puntos). En el
5 caso de los Consorcios, para obtener el máximo puntaje bastará que el integrante del Consorcio
6 que tenga la mayoría en el mismo, presente la certificación aquí especificada; si la certificación
7 no es presentada por dicho integrante mayoritario del Consorcio, sino por otro miembro del
8 mismo, no será tenida en cuenta. El Oferente que no presente la certificación señalada obtendrá
9 cero (o) puntos de calificación en este aspecto.

10

11 2.9. Se elimina el Numeral 12.1.6 –Evaluación del conocimiento del proyecto y las
12 normas técnicas aplicables– de los **Términos de Referencia**.

13

14 2.10. El Numeral 12.3.2 –Evaluación– de los **Términos de Referencia**, queda
15 modificado de la siguiente manera:

16

17

12.3.2 Evaluación:

18

19

20

Para la evaluación de la **Propuesta** económica los montos deberán presentarse en cifras y letras como se indica en el Formulario No. 1. Ante eventuales diferencias, primarán las cantidades expresadas en letras.

21

22

23

La **Propuesta** económica con el menor valor mensual (VM) en dólares corrientes, obtendrá doscientos cincuenta (250) puntos. Las demás **Propuestas** económicas se calificarán proporcionalmente según la siguiente fórmula:

24

$$P_i = \{ \text{MinOferta} / V_i \} * 250$$

25

MinOferta = **Propuesta** económica con el menor VM

26

V_i = VM de la **Propuesta** económica calificada

27

P_i = Puntaje obtenido por la **Propuesta** económica calificada.

28

1 2.11. El Numeral 12.6 –Causales de rechazo de las Propuestas y Requisitos
2 Subsanables– queda modificado de la siguiente manera:

3

4 **12.6 Causales de rechazo de las Propuestas y Requisitos Subsanables.**

5 Serán rechazadas las **Propuestas** en los siguientes casos:

6 12.6.1 Por no haber cumplido con los requisitos a que se refiere el Numeral 12.1.1. El **Sobre**
7 **con Propuesta Económica** será devuelto sin abrir, a los **Oferentes** que hayan incurrido
8 en esta causal.

9 12.6.2 Por no haber obtenido un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos en la
10 evaluación de la **Propuesta** Técnica. El **Sobre con Propuesta Económica** será
11 devuelto sin abrir, a los **Oferentes** que hayan incurrido en esta causal.

12 12.6.3 Por no haber acreditado la totalidad de los requisitos obligatorios de personal a que se
13 refiere el Numeral 12.1.3

14 12.6.4 Por no haber incluido en el **Sobre con Propuesta Económica** la carta dirigida a la
15 UPME, de la manera como se especifica en el Numeral 10.2.1.

16 12.6.5 Por no haber incluido en el **Sobre con Propuesta Económica** la póliza de seriedad, de
17 la manera como se especifica en el Numeral 10.2.2

18 12.6.6 En los casos en los que el **Oferente** proporcione en su **Propuesta** información falsa o
19 inexacta, siempre que dicha información sea relevante para la calificación de la
20 propuesta o para el cumplimiento de las exigencias de los **Términos de Referencia**.

21 12.6.7 La falta de los demás documentos a los que se refiere el Numeral 10.1, distintos a los
22 señalados en el Numeral 12.6, y defectos menores como por ejemplo, errores
23 tipográficos, se consideran fallas subsanables. La **UPME** podrá solicitar al **Oferente**
24 que subsane las fallas subsanables correspondientes, dentro de los tres (3) **Días**
25 siguientes a la solicitud, en la fecha señalada en el Numeral 8.10. El incumplimiento de
26 este término por parte del **Oferente**, será causal para que la **Propuesta** sea rechazada.

27 12.6.8 Los errores aritméticos se considerarán fallas subsanables, y podrán ser subsanados
28 directamente por la **UPME**.

29

30

31 2.12. El Formato No. 1 queda modificado de la siguiente manera:

32

FORMATO No. 1

33

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

1

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME-01-2003

2

Lista de Pagos al Interventor

MES	VALOR MENSUAL (VM) EN DÓLARES CORRIENTES	
	NÚMEROS	LETRAS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		

MES	VALOR MENSUAL (VM) EN DÓLARES CORRIENTES	
	NÚMEROS	LETRAS
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
TOTAL (VT)		

1

2

Los numerales 1 al 44 de la tabla anterior deben llenarse de conformidad con la siguiente fórmula:

3

4

$$VM = VT / 44$$

5

Donde:

6

VM = Valor mensual a pagar al **Interventor** (Corresponde a cada una de las celdas 1 a 44)

7

8

VT = Valor total propuesto por el **Oferente**, como remuneración para este **Contrato**. (Corresponde a la celda "TOTAL")

9

10

Declaramos que los anteriores pagos no reajustables son la única retribución por las labores de **Interventoría** durante los cuarenta y cuatro (44) meses estipulados como plazo para la construcción del **Proyecto**, (incluyendo los tres meses finales para la revisión de los planos "como construido" y elaboración del informe final) y que en caso de ser seleccionados, cumpliremos con lo estipulado en los **Términos de Referencia** del presente concurso para la selección del **Interventor** en el proceso de la Convocatoria UPME-01-2003

11

12

13

14

15

16

17

Nombre del Oferente _____

18

Firma Representante Legal _____

1

2 2.13. El Formato No. 2 queda modificado de la siguiente manera:

3

FORMATO No. 2

4

2.1. Experiencia en Diseño o Interventoría de Diseño, de Líneas de la(s) firma(s)

5

Oferente(s) a Interventor

6

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

7

CONVOCATORIA UPME-01-2003

No.	Firma contratante	Nombre de la línea	Voltaje (kV)	Longitud (km)	Actividad Desarrollada	% de Participación	Fecha de terminación
1							
2							
3							
4							
5							
6							
TOTAL							

8

9

FORMATO No. 2

10

2.2. Experiencia en Interventoría de Construcción de Líneas de la(s) firma(s) Oferente(s) a

11

Interventor

No.	Firma contratante	Nombre de la línea	Voltaje (kV)	Longitud (km)	Actividad Desarrollada	% de Participación	Fecha de terminación
1							
2							
3							
4							
5							
6							
TOTAL							

12

1
2
3
4
5
6
7

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA UPME-01-2003

FORMATO No. 2

2.3. Experiencia en Gestión Ambiental de la(s) firma(s) Oferente(s) a Interventor

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA UPME-01-2003

No.	Firma contratante	Nombre del Proyecto Lineal	Actividad Desarrollada	% de Participación	Fecha de terminación
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

8
9
10
11
12
13
14

2.14. El Formato No. 3 queda modificado de la siguiente manera:

FORMATO No. 3

3.1 Experiencia en Diseño o Interventoría de Diseño, de Subestaciones de la(s) firma(s) Oferente(s) a Interventor

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA UPME-01-2003

Firma contratante	Nombre de la S/E	Voltaje (kV)	Nº de Módulos	Actividad Desarrollada	% participación	Fecha de terminación
-------------------	------------------	--------------	---------------	------------------------	-----------------	----------------------

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

1

2

FORMATO No. 3

3

3.2. Experiencia en Interventoría de Construcción de Subestaciones de la(s) firma(s) Oferente(s) a

4

Interventor

5

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

6

CONVOCATORIA UPME-01-2003

	Firma contratante	Nombre de la S/E	Voltaje (kV)	Nº de Módulos	Actividad Desarrollada	% participación	Fecha de terminación
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

7

8

2.15. El Formato No. 4 queda modificado de la siguiente manera:

9

FORMATO No. 4

1

2

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

3

CONVOCATORIA UPME-01-2003

4

Asignación de tiempos de Personal

Clasificación	Hombres-Mes
Director	
Grupo Básico de Profesionales	
Otros Profesionales	

5

6 2.16. El Formato No. 5 queda modificado de la siguiente manera:

7

8

FORMATO No. 5

9

PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

10

CONVOCATORIA UPME-01-2003

11

Firma contratante	Número del Contrato y Objeto Contractual Resumido o Descripción	Valor en SMLMV (1)	% de Participación (2)
Contratos Adjudicados y que aún no tienen orden de iniciación			
Contratos de Consultoría en Ejecución o Suspendidos, Incluidos los Adicionales			
Capacidad Máxima de Contratación (SMLMV)			
Total Contratos (SMLMV)			

Capacidad Residual de Contratación	
---	--

1 (1) Debe ser el valor que figura en el contrato más las ampliaciones ya firmadas (si es del
2 caso).

3 (2) En caso de consorcio indicar el porcentaje que corresponde a la firma **Oferente**.

4

5 2.17. El Formato No. 6 queda modificado de la siguiente manera:

6

FORMATO No. 6

7

Carta de Presentación del **Sobre con Propuesta Técnica**

8

(Numeral 10.1. de los **Términos de Referencia**)

9

[] de [] de 2003

10 **Señores**

11 **UPME**

12 **Atn:** Director General

13 **Ref:** **Convocatoria Pública UPME-01-2003** – Selección del **Interventor**.

14

15 **Oferente:** _____

16

17 **Asunto:** **Sobre con Propuesta Técnica**

18

19 De acuerdo con lo previsto en el numeral 10.1. de los **Términos de Referencia** para seleccionar al
20 **Interventor** de la **Convocatoria Pública** en referencia, sírvase encontrar adjunta nuestra
21 documentación así:

22 a. Recibo de Consignación, en original o

23 copia.....Pág. XX

- 1 b. Certificado de existencia y representación legal del Oferente (o de cada uno de sus
2 integrantes si se trata de un Consorcio)
3Pág. XX
4 c. Poder mediante el cual se designa al Representante Legal del Oferente
5Pág. XX
6 d. Acta de constitución del Consorcio, si es del caso.Pág.
7 XX
8 e. Documentos de la propuesta técnica (que se calificará sobre un total de 1000 puntos)....
9 Pág. XX
10 f. Autorización de junta directiva al representante legal para la presentación de la Propuesta
11 (de cada integrante del Oferente que lo requiera, si se trata de un Consorcio).
12Pág. XX
13 g. Los formatos 2, 3, 4, 5 y 7 debidamente diligenciados.....
14 Pág. XX
15 h. Certificado de calidad.Pág. XX
16 i. Certificado de la cámara de comercio sobre capacidad de contratación del Oferente, o de
17 cada uno de sus integrantes si se trata de un
18 Consorcio.....Pág. XX
19 j. Organigrama en el cual se señale el personal propuesto para ejecutar el Contrato de
20 Interventoría, especificando las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo.
21Pág. XX
22 k. Cronograma de ejecución de las actividades del Contrato de Interventoría, indicando los
23 profesionales que participan en cada actividad y su dedicación en hombres-
24 mes..... Pág. XX

25

26 Cordialmente,

27

28 **Firma** _____

29 **Nombre** _____

30 **Representante Legal del Oferente**

31

32 **Oferente** _____

33

1 2.18. Se adiciona a los **Términos de Referencia** un nuevo formato, denominado
2 Formato No. 7, que es el siguiente:

3 **FORMATO No. 7**

4 Experiencia del Personal Propuesto por el **Oferente**

5 (Numeral 12.1.3.3 de los **Términos de Referencia**)

6 [] de [] de 2003

7 **Señores**

8 **UPME**

9 **Atn:** Director General

10 **Ref:** **Convocatoria Pública UPME-01-2003** – Selección del **Interventor**.

11

12 **Oferente:** _____

13

14

15 **Asunto:** Experiencia del Personal Propuesto

16

17 De acuerdo con lo previsto en el Numeral 12.1.3.3 de los **Términos de Referencia** para
18 seleccionar al **Interventor** de la **Convocatoria Pública** en referencia, sírvase considerar la
19 experiencia del personal que propongo de la manera como se encuentra relacionada en el
20 siguiente cuadro, cuyos soportes se encuentran debidamente foliados y se adjuntan en el mismo
21 orden en el cual se relacionan en el cuadro:

22

Nombre del profesional que acredita experiencia:						
Cargo para el cual se propone al profesional:						
Adjunto copia de la [matrícula o tarjeta profesional] en el folio [número del folio]						
1	2	3	4	5		6
Proyecto	Actividad Desempeñada	Propietario o Promotor	Contratante	Tiempo de Participación		Folios de los Certificados
				Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de Terminación (Mes/Año)	

- 1 Bajo la gravedad del juramento, certifico:

- 2 a) Que la experiencia que acredito corresponde a contratos desarrollados por el profesional que
- 3 propongo, de manera directa o mediante subcontrato pero asumiendo directamente la
- 4 responsabilidad por los resultados del proyecto.

- 5 b) Que la información contenida en el cuadro anterior es cierta y verificable.

- 6 Cordialmente,

- 7 **Firma** _____

- 8 **Nombre**_____

- 9 **Representante Legal del Oferente**
- 10
- 11
- 12